



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4695 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALVEAR RIVEROS CARLOS	C-1	07/08/2017	07/08/2017	01
2.-	BASTIAS SAEZ CESAR	C-4	07/08/2017	13/08/2017	07
3.-	HERMOSILLA TOLEDO RODRIGO	C-4	08/08/2017	14/08/2017	07
4.-	MONTOYA ARRIAGADA MARIA	C-4	07/08/2017	08/08/2017	02
5.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	07/08/2017	13/08/2017	07
6.-	SAEZ CHAVEZ JOSE	C-4	07/08/2017	13/08/2017	07
7.-	SAAVEDRA FUENTES HILDA	C-4	07/08/2017	08/08/2017	02
8.-	SEPULVEDA VEGA EMA JULIA	C-4	10/08/2017	14/08/2017	05
9.-	SIERRA MONTECINO PAOLA	C-4	09/08/2017	07/09/2017	30
10.-	ZAMBRANO FONSECA EFIGENIA	C-4	10/08/2017	23/08/2017	14

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/ sup.